

ESCRITURA:

2014-1-01-07-PO 5009

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JOSE NEIRA CARRASCO Y SRA

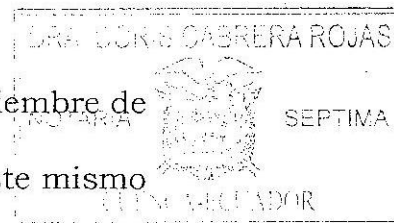
A FAVOR DE: MARCOS LOYOLA RODRIGUEZ

CUANTIA: U.S.D. \$ 31.818,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
República del Ecuador, a tres de diciembre del dos mil catorce,
ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del
Cantón Cuenca, comparecen al otorgamiento de la presente

escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes la socia, señora SARA LUZ ALVARADO VINTIMILLA y señor Doctor JOSE LEONARDO NEIRA CARRASCO, casados entre sí, y por otra en calidad de cesionario el Ingeniero MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía "TAURUSTECH CIA LTDA", contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes la socia, señora SARA LUZ ALVARADO VINTIMILLA y su cónyuge Doctor JOSE LEONARDO NEIRA CARRASCO, ecuatorianos y por otra en calidad de cesionario el Ingeniero MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ, todos de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.** La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario



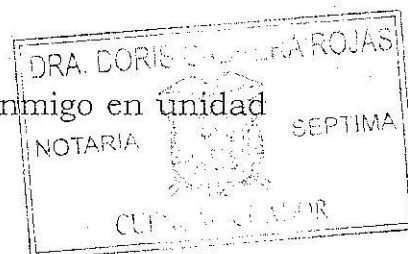
Duodécimo Doctor Wilson Peña Castro, el trece de Noviembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el bajo el número noventa del diez y siete de Febrero de dos mil diez, así la junta general extraordinaria y universal de socios de esta compañía en sesión del veinte de Octubre del dos mil catorce, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la transferencia de las participaciones de los socios, señores Sara Luz Alvarado Vintimilla y su cónyuge el Doctor José Leonardo Neira Carrasco, en favor del nuevo socio Ingeniero MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ, treinta y un mil ochocientos diez y ocho participaciones de un valor nominal de un dólar cada participación, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta universal de socios de "TAURUSTECH CIA LTDA", misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- Transferencia.** Con los antecedentes anotados los socios señores señora Sara Luz Alvarado Vintimilla y su cónyuge el Doctor José Leonardo Neira Carrasco, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las treinta y un mil ochocientos diez y ocho Participaciones que posee en TAURUSTECH CIA LTDA, transfieren en favor del nuevo socio: Ingeniero MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ treinta y un mil ochocientos diez y ocho participaciones de un valor nominal de un dólar cada participación debiendo inscribirse esta

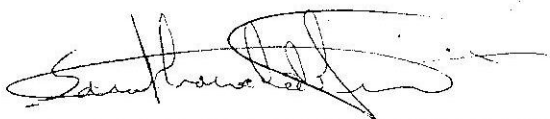
transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo a favor del cesionario. **CUARTA.- Precio.-** El cesionario Ingeniero MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ paga como precio por esta transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior a los cedentes señora Sara Luz Alvarado Vintimilla y su cónyuge el Doctor José Leonardo Neira Carrasco, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que los cedentes declaran tenerlos recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto.

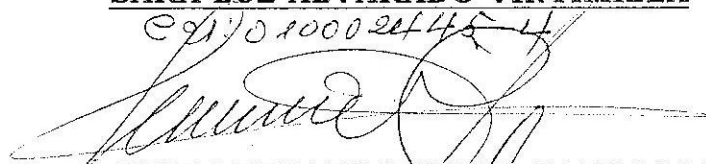
QUINTA.- Aceptación. Presente el compareciente cesionario, acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías.

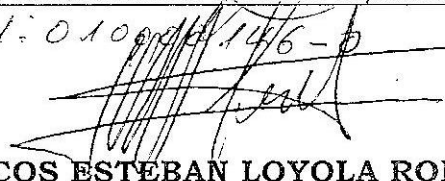
SEXTA. Cuantía. La cuantía del presente contrato asciende a los treinta y un mil ochocientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de América. Atentamente, Doctor Fernando Coronel Palomeque, Abogado con matrícula número mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La

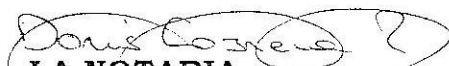
Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto: Doy Fe.




SARA LUZ ALVARADO VINTIMILLA
C.I. 010002445-4


JOSE LEONARDO NEIRA CARRASCO
C.I. 010001146-0


MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ
01024979222


LA NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **0100001460-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NEIRA CARRASCO
JOSE LEONARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: **1942-09-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**SARA
ALVARADO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA CARRION ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO VALDIVIESO ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GIL RAMIREZ DAVALOS
2011-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010002445-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVARADO VINTIMILLA
SARA LUZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1941-12-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
**LEONARDO
NEIRA**

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GIL RAMIREZ DAVALOS
2011-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0075 **0100024454**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO VINTIMILLA SARA LUZ

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **SAN SEBASTIAN**
CUENCA **0**
CANTÓN **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0290 **0100001460**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NEIRA CARRASCO JOSE LEONARDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **SAN SEBASTIAN**
CUENCA **0**
CANTÓN **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010249792-2

LOYOLA RODRIGUEZ MARCOS ESTEBAN

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CIENSA/SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO
20 JULIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 019-0348 02453 M

AZUAY/CIENSA
LUGAR Y AÑO DE RENOVACION
SAGRADO 1972

REGISTRO CIVIL

EQUATORIANA ***** E424014222

CASADO NINA VEROCHKA NEIRA ALVARADO

CIUDADANO ING. ELECTRONICO

GERMAN RAMIRO LOYOLA ZAMORA

ELVA RODRIGUEZ BRAVO

CIENSA 07/01/2009

09/01/2011

REN 065258

FORMA

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0192 0102497922

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOYOLA RODRIGUEZ MARCOS ESTEBAN

AZUAY
PROVINCIA
CIENSA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

1
0
ZONA

Presidente de la Junta

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA Tercera COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
A FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CEBULACION

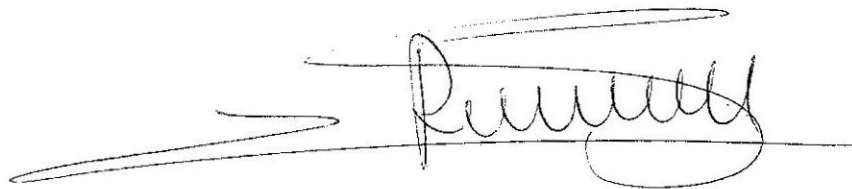
Notaria Séptima de Cuenca

LUIS CABRERA ROJAS

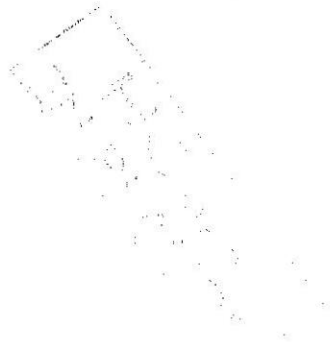
SEPTIMA

CUENCA ECUADOR

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía TAURUSTECH CIA. LTDA, que consta en mis archivos con fecha 13 de noviembre del 2009, he marginado la transferencia de particiones que antecede. Cuenca 8 de diciembre del 2014.- LA NOTARIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruth Ortega Ortiz', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large initial 'R' and a long horizontal stroke extending to the left.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TAURUSTECH CIA LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Octubre del 2014, siendo las dieciocho horas, en el local principal de la compañía, situado en el barrio Virgen de Milagro, ubicado en la Avenida Ordoñez Lasso intersección Bugambillas, Edificio El Cajas de esta ciudad de Cuenca; se reúnen los señores socios, SRA. SARA LUZ ALVARADO VINTIMILLA, SRA. ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN, SR. CRISTIAN PAUL CONTENTO ASTUDILLO y SR. RENATO XAVIER ZALAMEA PESANTEZ, quiénes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Sr. Paul Contento Astudillo, actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel P y se resuelve que en esta Junta General Universal Extraordinaria se trate el único punto del orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones mediante venta e inclusión de un nuevo socio:

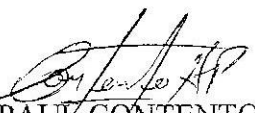
La socia Sra. Sra. Sara Luz Alvarado Vintimilla y su cónyuge el Dr. José Leonardo Neira Carrasco, manifiestan que es su voluntad transferir treinta y un mil ochocientos dieciocho participaciones de un Dólar cada una, al Sr. ING. MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ, participaciones que mantiene en la compañía TAURUSTECH CIA LTDA, mismo que acepta comprar las treinta y un mil ochocientos dieciocho participaciones a un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir la transferencia es detreinta y un mil ochocientos dieciocho, divididas en treinta y un mil ochocientos dieciocho participaciones de UN dólar cada una.

Los socios, manifiestan su voluntad de aceptar el ingreso del nuevo socio y la transferencia realizada.

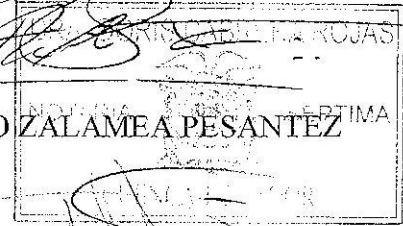
Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las veinte horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor RENATO XAVIER ZALAMEA PESANTEZ.

ATENTAMENTE,

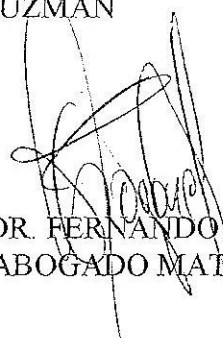

SR. PAUL CONTENTO ASTUDILLO
SOCIO

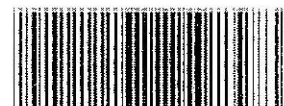

SR. RENATO ZALAMEA PESANTEZ
GERENTE




SRA. ENMA ASTUDILLO GUZMAN
SOCIA


SRA. SARA LUZ ALVARADO V.
SOCIA


DR. FERNANDO CORONEL P
ABOGADO MAT 1795 C.A.A.



2014-01-01-007-P005009

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

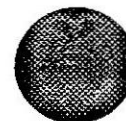
Escritura No.	2014-01-01-007-P005009	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-12-03 16:17:14						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JOSE LEONARDO NEIRA CARRASCO Y SRA	Cédula de Identidad	0100001460	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ	Cédula de Identidad	0102497922	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 31698						

DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA





Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 16623

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100024454	ALVARADO VINTIMILLA SARA LUZ	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102497922	LOYOLA RODRIGUEZ MARCOS ESTEBAN	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAURUSTECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

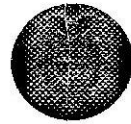
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	31818,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TAURUSTECH CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 90 EL 17/02/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

